



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021

Cd. Victoria, Tamaulipas. Mayo de 2018



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Contenido

El compromiso común.....	5
Presentación	6
Diagnóstico institucional.....	7
Plan de Trabajo.....	10
Formulación del Plan de Desarrollo Institucional.	10
Misión	14
Visión	14
Ejes rectores	15
Ejes transversales	16
Eje transversal 1. Rendición de cuentas.	16
Políticas institucionales	16
Objetivo estratégico 1.1.....	16
Objetivo estratégico 1.2.....	17
Objetivo estratégico 1.3.....	18
Indicadores estratégicos	19
Eje transversal 2. Igualdad de género.	20
Políticas institucionales	20
Objetivo estratégico 2.1.....	20
Objetivo estratégico 2.2.....	22
Indicadores estratégicos	22
Eje transversal 3. Gestión y administración eficiente.....	23
Políticas institucionales	23
Objetivo estratégico 3.1.....	24
Objetivo estratégico 3.2.....	24
Objetivo estratégico 3.3.....	25
Objetivo estratégico 3.4.....	26
Objetivo estratégico 3.5.....	27
Objetivo estratégico 3.6.....	27



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Indicadores estratégicos	28
Ejes estratégicos	29
Eje estratégico 4. Cobertura con equidad.	29
Políticas institucionales	29
Objetivo estratégico 4.1.	30
Objetivo estratégico 4.2.	30
Objetivo estratégico 4.3.	32
Indicadores estratégicos	33
Eje estratégico 5. Programas de estudios pertinentes y de calidad.....	34
Políticas institucionales	34
Objetivo estratégico 5.1.	35
Objetivo estratégico 5.2.	35
Objetivo estratégico 5.3.	36
Objetivo estratégico 5.4.	37
Objetivo estratégico 5.5.	39
Indicadores estratégicos	41
Eje estratégico 6. Profesionalización docente	42
Políticas institucionales	42
Objetivo estratégico 6.1.	42
Objetivo estratégico 6.2.	44
Objetivo estratégico 6.3.	45
Indicadores estratégicos	46
Eje estratégico 7. Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación	47
Políticas institucionales	47
Objetivo estratégico 7.1.	48
Objetivo estratégico 7.2.	50
Objetivo estratégico 7.3.	51
Objetivo estratégico 7.4.	53
Objetivo estratégico 7.5.	55
Indicadores Estratégicos	56



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Eje estratégico 8. Internacionalización.....	57
Políticas institucionales	57
Objetivo estratégico 8.1.....	57
Objetivo estratégico 8.2.....	58
Objetivo estratégico 8.3.....	60
Indicadores Estratégicos	61
Eje estratégico 9. Vinculación	62
Políticas institucionales	62
Objetivo estratégico 9.1.....	62
Objetivo estratégico 9.2.....	63
Objetivo estratégico 9.3.....	64
Objetivo estratégico 9.4.....	65
Objetivo estratégico 9.5.....	66
Indicadores Estratégicos	67
Eje estratégico 10. Infraestructura física y académica	68
Políticas institucionales	68
Objetivo estratégico 10.1.....	68
Objetivo estratégico 10.2.....	69
Objetivo estratégico 10.3.....	70
Indicadores Estratégicos	71
Glosario de siglas	72



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

El compromiso común



Todos los que aquí laboramos tenemos una gran responsabilidad social, y por ello vamos a realizar nuestra labor con dignidad, dedicación y sentido de pertenencia sobre la sustentabilidad.

Juntos lograremos el crecimiento de la Universidad a través de la formación de profesionales competitivos en el ámbito nacional e internacional, fomentando la ciencia, la tecnología y la innovación, con estrategias para educar para la vida con sentido humano.

Para avanzar hay que creer en las instituciones y yo creo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en sus Universitarios.

Por eso sé que todos uniremos voluntades y pactaremos el compromiso común de superar cada vez más a nuestra Alma Mater para orgullo de Tamaulipas.

Reitero nuestra convicción para continuar trabajando por la transformación institucional; hoy más que nunca creemos en la UAT.

José Andrés Suárez Fernández

Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

2018-2021



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Presentación

El resultado del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021 es el fruto de un amplio e incluyente ejercicio de consulta en el que se puso de manifiesto el talento, el compromiso y la riqueza de la diversidad de la comunidad universitaria, cuya capacidad, compromiso y entusiasmo se mostraron a la altura de los retos.

El Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021 aspira a responder a las sensibilidades del entorno, con el objeto de servir como instrumento en pos de la inclusión, el bienestar, el desarrollo, la creatividad, la trasmisión de valores, la transformación social, la igualdad de oportunidades y la protección medioambiental.

Este compromiso es con el estudiantado como eje central del quehacer universitario y tiene como prioridades: el incremento al acceso a la Universidad, especialmente de estudiantes provenientes de los hogares menos favorecidos; la formación sustentada en principios, valores y capacidades; el fortalecimiento de las políticas de género; la atención a grupos con necesidades especiales; la defensa de la inclusión social y el cuidado de un desarrollo sostenible y equilibrado.

La consolidación de la Universidad requiere nuevos, mayores y más decididos compromisos en ámbitos como la movilidad universitaria; el reconocimiento y la transferencia de créditos; la comparación de la estructura de las enseñanzas y el reconocimiento de títulos o la acreditación de las instituciones y los estudios.

Resulta necesario el desarrollo de acciones en las que participen gobiernos, instituciones, empresas, colectivos y organizaciones sociales, a fin de aprovechar las oportunidades que ofrecen los actuales y variados instrumentos de cooperación regional y transnacional.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

La función de la Universidad, en estrecha cooperación con los gobiernos, las empresas y otras instituciones, resulta decisivo para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo estatal que conecten la formación e investigación con las necesidades del entorno, al tiempo que se establezcan mecanismos de vinculación con el sistema productivo y faciliten el emprendimiento y la inserción laboral de los egresados.

Diagnóstico institucional

El Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021 se fundamenta en la situación que prevalece en la Universidad en cada uno de los grandes temas:

La Universidad tiene presencia en 14 de los 43 municipios del estado donde ofrece programas educativos de licenciatura, posgrado, técnicos superior, bachillerato y cursos de educación continua.

Los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2017-2018 ascienden a 37 mil 193 en los diferentes programas educativos; 2 mil 501 del nivel medio superior; 32 mil 969 de licenciatura y 1 mil 723 de posgrado.

Se ofrecen 11 programas de Técnico Superior Universitario y 96 programas de Licenciatura, de los cuales, el 64.38% son programas evaluables de calidad, con una matrícula atendida de 76.61%; se cuenta además con 3 Programas Educativos de Licenciatura en modalidad a distancia. El posgrado se compone de 89 programas, de los cuales el 21.35% están registrados en el PNPC, atendiendo el 23.16% de la matrícula.

La planta docente permite fortalecer el enfoque centrado en el aprendizaje, garantizando con ello la formación integral del estudiante que le permita a éste concluir sus estudios, y con la visión de incorporarse al mercado laboral de forma



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

oportuna. Para ello nuestra universidad cuenta con una planta docente de 1 mil 792 profesores de horario libre y 1 mil 007 profesores de tiempo completo; de los cuales 423 tienen el grado de doctor, 508 profesores con maestría, 32 con especialidad y 41 con licenciatura.

Un total de 530 profesores de tiempo completo han obtenido su certificación del Perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y 156 académicos son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Se tienen 106 Cuerpos Académicos reconocidos por PRODEP en los que participan 398 profesores, 20 Cuerpos Académicos están consolidados, 40 en consolidación y 46 en formación.

En materia de investigación se encuentran en operación 54 proyectos, financiados por agencias externas y por fondos internos.

La Universidad está llevando a cabo acciones de internacionalización tales como impartir materias de los programas educativos en otros idiomas, generar un programa de movilidad de estudiantes y profesores en todos sus niveles, establecer acuerdos de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, evaluar y acreditar los programas educativos de todos sus niveles por organismos de alcance internacional, participar en un mayor número de redes internacionales de investigación, establecer nuevos programas educativos de doble titulación, participar en organismos internacionales e impulsar el dominio de un segundo idioma.

A través de sus políticas de vinculación, la Universidad busca responder a las necesidades de la sociedad y el mercado, para atender y participar en la solución de problemas del entorno, impulsando la difusión de la ciencia, la cultura y el deporte con fines de desarrollo humano y social.



Se imparten talleres de primera entrevista de trabajo y elaboración de currículo a más de 800 estudiantes en 11 Unidades Académicas y Facultades de todo el estado con la finalidad de incrementar sus competencias y habilidades para su inserción laboral.

Se han firmado 141 convenios con instituciones de los sectores de la sociedad entre los que se destacan las instituciones de educación extranjeras, empresariales y de proyectos de investigación.

Los servicios de apoyo, gestión y asesoría se realizan a través del Centro de Lenguas y Lingüística Aplicada (CELLAP); el Centro Especializado de Idiomas para Niños y Adolescentes (CEINA), el Centro de Investigación de Ingeniería Portuaria, Marítima y Costera (CIDIPORT) constituyendo una vinculación entre universidad, empresa y sociedad.

No obstante los esfuerzos actuales para fortalecer la vinculación institucional, se hace necesario instrumentar un mecanismo que integre las acciones de servicio social, prácticas profesionales, deporte, cultura, investigación, emprendimiento, educación continua, etc., en una sola entidad de cara a la sociedad.

En sus 8 campus la Universidad dispone de espacios académicos, culturales y deportivos a los que se les ha dado mantenimiento, en los que se han realizado ampliaciones y efectuado nuevas construcciones.

Se ha fortalecido a través de programas como el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en el nivel Superior (PROEXOES), las áreas de laboratorio e infraestructura tecnológica, tales como equipos de cómputo, servidores y acervo bibliográficos, entre otras.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Plan de Trabajo

La Universidad tendrá como eje rector el nuevo perfil de estudiante del siglo XXI y su nuevo contexto social, en donde prevalece la necesidad de una gestión eficiente de la generación, la transmisión y la transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social; la irrupción de los componentes educativos digitales y la transformación de los esquemas de financiación y organización.

Tendremos estudiantes que desarrollen habilidades y destrezas, bajo un esquema de aprender haciendo, con maestros capacitados pedagógica y disciplinadamente.

Los contenidos programáticos deberán responder más a las demandas de los sectores sociales, económicos y productivos, por tanto, deberá mantenerse una estrecha vinculación y fomentar la participación directa en la actualización e implementación de los planes de estudios.

Esto nos generará profesionistas formados en la calidad, los valores y la responsabilidad social y ambiental.

Por ello, se hace imprescindible someter a evaluación y actualización el modelo educativo y académico.

Formulación del Plan de Desarrollo Institucional.

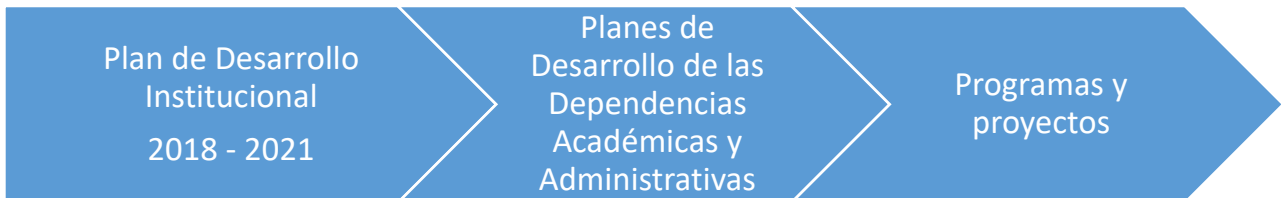
La planeación es un elemento inseparable de la gestión y conducción de la vida universitaria toda vez que permite encaminar a la UAT hacia el cumplimiento de su misión, visión, políticas y objetivos, reflejados estos elementos en sus planes de desarrollo institucional.



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

UAT

Rectoría



La formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018-2021 es el resultado de un intenso ejercicio de planeación estratégica, en el que se asume el compromiso de generar un proceso articulado e incluyente para replantear las bases institucionales y favorecer la congruencia entre todas las dimensiones fundamentales de la Institución. La construcción del documento en mención reafirma su carácter como instrumento de impulso y orientación al logro de la misión institucional. En este ejercicio de planeación universitaria son puntos de referencia la visión y metodología de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y su agenda 2030, así como las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental y con las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El resultado del proceso de formulación del PDI 2018 - 2021 es el fruto de un amplio e incluyente ejercicio de consulta, esta participación representa una invaluable oportunidad para consolidar el quehacer de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En cumplimiento con las disposiciones emanadas del Estatuto Orgánico, se presentó el documento rector de la planeación de las actividades del desarrollo institucional para el periodo 2018-2021; derivado de esta etapa el Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas convocó a los universitarios y a las



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

organizaciones sociales más representativas del estado, mediante una amplia consulta para que en un ejercicio de participación directa, se lograra escuchar y sistematizar las opiniones, sugerencias, demandas y propuestas de la comunidad universitaria y de la sociedad civil organizada para identificar las problemáticas o requerimientos institucionales.

Se implementaron 6 foros por medios electrónicos para el levantamiento de la información y se abrió un buzón de sugerencias permanente en la página web de la UAT.



El modelo de planeación estratégica que sirvió de guía para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional se encuentra sustentado en la metodología del marco lógico, ya que ofrece la herramienta para definir los problemas y valorar lo que se debe hacer. Este ejercicio de planeación permitió incorporar las necesidades y aportaciones de los universitarios involucrados para clarificar los ejes estratégicos y transversales, políticas, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción e indicadores.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

El PDI marca el inicio de una nueva etapa de planeación en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Por sus propósitos se puede definir este Plan como una propuesta de cambio estructural para ampliar y mejorar la contribución de la Universidad al desarrollo regional y estatal, así como para hacer más eficientes sus funciones sustantivas, en particular la función de docencia orientada fundamentalmente a formar profesionales con calidad académica y alto sentido de responsabilidad social.

Constituye el documento que expresa el futuro deseado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y es a la vez el medio de planeación útil, válido y comprensible para toda la institución; involucra a las personas y dependencias en su implementación, seguimiento y evaluación, todo ello tendiente al logro de resultados sustantivos. Además permite dar respuesta al modelo de docencia, investigación y extensión de la universidad, así como atender las realidades y los temas emergentes en educación media superior y superior.

Reconoce la continuidad de las líneas de cambio en las que los universitarios han puesto su mejor empeño y ahora los convoca a utilizar el potencial colectivamente construido, para servir a la sociedad tamaulipeca.



UAT

Rectoría

Misión

Somos una Universidad Pública Estatal que imparte educación para formar técnicos, artistas y profesionales útiles a la sociedad; organizar y realizar investigación científica para solucionar los problemas del entorno; preservar y difundir la cultura, las ciencias y las manifestaciones artísticas y orientar íntegramente las funciones universitarias para forjar una sociedad con conciencia humanista, esfuerzo solidario, sentido de pertenencia e identidad nacional.

Visión

Ser una universidad incluyente, equitativa y socialmente responsable, protagonista con el desarrollo socioeconómico y ambiental del estado, dirigida hacia la internacionalización, comprometida con sus trabajadores y el futuro profesional de sus estudiantes en condiciones de igualdad, que genere y transfiera conocimiento innovador, la cultura, técnicas y tecnologías útiles a la sociedad bajo un enfoque de sustentabilidad.

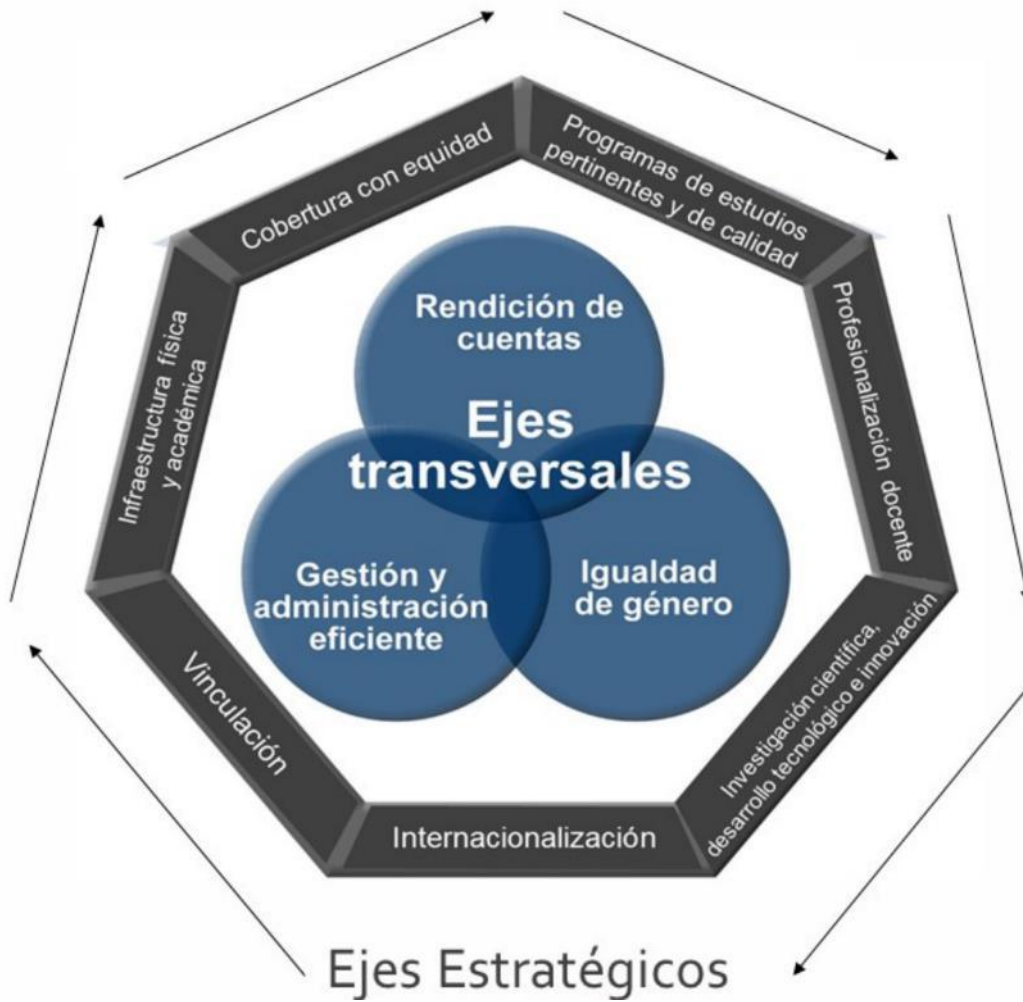


VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Ejes rectores





VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

UAT

Rectoría

Ejes transversales

Eje transversal 1. Rendición de cuentas.

La cultura de rendición de cuentas en las universidades públicas estatales y el reconocimiento de su responsabilidad de informar a la sociedad es una demanda en la actualidad.

La rendición de cuentas contará con indicadores de resultados, lo que permitirá informar sobre el uso de los recursos, presentará los resultados y avances académicos logrados con el financiamiento público; impactando en las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

Políticas institucionales

- Impulso a la rendición de cuentas del desempeño académico y administrativo con relación a los recursos y beneficios universitarios.
- Fortalecimiento de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información en la comunidad universitaria y sociedad en general.

Objetivo estratégico 1.1.

Asegurar que los recursos públicos ejercidos obedezcan a la normatividad vigente y se cumpla con las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Estrategia 1.1.1.

Implementar un marco normativo que oriente la gestión de los funcionarios públicos de la Universidad y que sirva de referencia para las acciones de control y vigilancia del ejercicio del recurso público, responsabilidades de los funcionarios públicos, así como también de las medidas en materia anticorrupción.

Líneas de acción

- ✓ Elaborar y sensibilizar el manual del gasto público de la Universidad en todas las áreas correspondientes.
- ✓ Difundir el paquete normativo que orientará las acciones de los funcionarios públicos de la Universidad.
- ✓ Aplicar las sanciones necesarias en materia de responsabilidades de los funcionarios públicos de la Universidad.
- ✓ Implementar un sistema de fiscalización permanente, eficiente y transparente.
- ✓ Realizar auditorías internas y externas de fiscalización de la cuenta.
- ✓ Lograr la fiscalización de la solicitud de recursos de las diferentes áreas de la Universidad, en un periodo no mayor a 2 días hábiles.

Objetivo estratégico 1.2.

Impulsar la rendición de cuentas del desempeño e impacto en los indicadores académicos y administrativos.

Estrategia 1.2.1.

Relacionar los procesos de programación y presupuesto de los Programas Operativos Anuales que respondan al Plan de Desarrollo Institucional.

Líneas de acción

- ✓ Oficializar el Sistema Institucional de Indicadores.
- ✓ Elaborar planes y programas de desarrollo en todas las dependencias académicas y administrativas de acuerdo a la normatividad.



- ✓ Evaluar el cumplimiento de los programas operativos anuales con base en el presupuesto basado en resultados (PbR).
- ✓ Informar el grado de cumplimiento de los planes y programas de desarrollo de acuerdo a la normatividad.
- ✓ Elaborar los informes de indicadores de desempeño a las instancias correspondientes.

Objetivo estratégico 1.3.

Asegurar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y salvaguardar los datos personales en posesión de la universidad de acuerdo a la normatividad.

Estrategia 1.3.1.

Gestionar las solicitudes de acceso a la información en estricta observancia del marco legal, contribuyendo al fortalecimiento de procedimientos institucionales.

Líneas de acción

- ✓ Actualizar trimestralmente la información pública de oficio que difunda en el portal de internet, de conformidad a lo dispuesto por la normatividad correspondiente.
- ✓ Capacitar unidades administrativas a fin de extender el conocimiento de las obligaciones legales en la materia y coadyuvar en su cumplimiento.
- ✓ Profesionalizar los servicios de los integrantes de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en las materias de su competencia.
- ✓ Difundir el derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales.
- ✓ Vincular a la Universidad con las autoridades en la materia, fomentando acuerdos institucionales que coadyuven al mejoramiento continuo de las acciones sustanciales que realiza la Unidad de Transparencia.



- ✓ Armonizar la legislación federal y estatal en materia de transparencia con la normatividad universitaria.

Estrategia 1.3.2.

Mantener un estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su carácter de Sujeto Obligado, salvaguardando la protección de datos personales.

Líneas de acción

- ✓ Difundir la cultura de la Transparencia y la Rendición de cuentas en la comunidad universitaria.
- ✓ Suministrar oportunamente al sistema de verificación del cumplimiento con la información relativa a las obligaciones comunes y específicas.
- ✓ Administrar el portal de internet de Transparencia de la Universidad, verificando que la información publicada esté completa y actualizada, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Indicadores estratégicos

- ❖ Observaciones de los entes fiscalizadores externos solventadas en los tiempos establecidos.
- ❖ Informes de rendición de cuentas del desempeño de acuerdo a la normatividad correspondiente.



Eje transversal 2. Igualdad de género.

La universidad es una entidad en la que prevalece la igualdad de género en el acceso a la educación.

El proceso de transversalización de la perspectiva de género se convertirá en un proceso cultural que tendrá trascendencia en todos los universitarios por igual.

La incorporación plena de la perspectiva de género en todos los espacios educativos será materializada desde la planeación, estructura organizacional y en todas las acciones llevadas a cabo por la universidad.

Políticas institucionales

- Priorización institucional hacia la igualdad de género orientada a disminuir brechas de oportunidades entre personas con condiciones particulares, de tal forma que se erradique la discriminación.
- Transversalización de la igualdad de género en las funciones sustantivas y adjetivas del quehacer universitario con responsabilidad social universitaria.

Objetivo estratégico 2.1.

Transversalizar una cultura de la igualdad en la comunidad universitaria, con énfasis en la docencia, la investigación, la extensión y la gestión institucional.

Estrategia 2.1.1.

Incorporar la perspectiva de igualdad de género en la normatividad universitaria que responda a las tendencias estatal, nacional e internacional.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Líneas de acción.

- ✓ Elaborar un plan institucional, programa y proyectos que atiendan la problemática de la igualdad de género.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad universitaria en cuanto a la incorporación de la igualdad de género en el quehacer universitario.
- ✓ Integrar un marco de referencia legal para la transversalización de la igualdad de género.
- ✓ Crear Comisiones de Igualdad al interior de la H. Asamblea Universitaria y los Consejos Técnicos.

Estrategia 2.1.2.

Promover y sensibilizar una cultura universitaria de la igualdad de género.

Líneas de acción.

- ✓ Elaborar un programa permanente de sensibilización para las distintas poblaciones de la comunidad universitaria donde se visibilice el sexismo, la desigualdad de género y sus consecuencias en la vida institucional.
- ✓ Establecer premios y reconocimientos para mujeres por actividades sustantivas, así como impulsar el reconocimiento a personas o instancias que favorezcan la igualdad entre las personas.

Estrategia 2.1.3.

Fortalecer las líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación, diagnósticos, estudios y estadísticas con perspectiva de género.

Líneas de acción.

- ✓ Definir las líneas de investigación institucionales desde la perspectiva de género que referencien las publicaciones y apoyo a la docencia con perspectiva de género.
- ✓ Elaborar un sistema institucional de indicadores de género de manera incluyente y participativa.
- ✓ Desarrollar e implementar un enfoque de perspectiva de género en los planes de estudio de los PE.



Estrategia 2.1.4.

Instrumentar un medio de comunicación formal para prevenir y atender la violencia de género.

Líneas de acción

- ✓ Promover la cultura de la denuncia para la desnaturalización y la erradicación de la violencia de género.
- ✓ Generar diagnósticos y diseñar estrategias para prevenir, atender y sancionar la violencia de género (hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral y escolar, homofobia y otras formas de discriminación).
- ✓ Diseñar e implementar un protocolo para la prevención, atención y sanción de violencia de género.

Objetivo estratégico 2.2.

Extender los preceptos culturales básicos de la igualdad de género a los sectores sociales de la región.

Estrategia 2.2.1.

Formalizar el Observatorio Institucional de Igualdad de Género.

Líneas de acción.

- ✓ Incluir actividades en los planes de estudios relacionadas con la igualdad de género que impacten en la sociedad.
- ✓ Realizar brigadas de capacitación en temas de igualdad de género abiertos a la sociedad en general con el apoyo de las unidades académicas y administrativas.

Indicadores estratégicos

- ❖ Programas Educativos que incluyan la perspectiva de género en sus planes de estudio.
- ❖ Denuncias atendidas que perturben la igualdad de género en la universidad.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Eje transversal 3. Gestión y administración eficiente.

El proceso de planificación, el seguimiento, la evaluación, y la implementación de un modelo de gestión eficiente serán una política institucional para mejorar el funcionamiento de las organizaciones universitarias.

Por ello, se propone a la H. Asamblea Universitaria modificar la estructura organizacional a efecto de que ésta se convierta en un instrumento eficiente y eficaz que permita lograr el objetivo plasmado en la Visión de la Universidad y que facilite la implementación de los cambios que procedan en el Modelo Educativo. Se acotarán estructuras y redefinirán alcances y funciones, con el objeto de que éstas sirvan de sostén a un proceso de enseñanza sólido.

Asimismo, en lo referente a la legislación universitaria, será necesario actualizar las normas contenidas en su Ley Orgánica.

Políticas institucionales

- Fortalecimiento de la comunicación asertiva del gobierno universitario que favorezca las funciones académicas y administrativas.
- Simplificación, sistematización y certificación de procesos ágiles que fomenten la eficiencia y la eficacia.
- Aseguramiento de la generación de resultados acordes con el PDI cumpliendo con la normatividad aplicable.
- Fortalecimiento del modelo de planeación estratégica en todas las áreas académicas y administrativas de forma participativa e incluyente.
- Consolidación de los fideicomisos de jubilados y pensionados con reformas estructurales que garanticen su solvencia económica.
- Actualización de la legislación universitaria que responda a las necesidades académicas y administrativas y favorezca el desempeño de sus funciones.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Objetivo estratégico 3.1.

Consolidar un gobierno institucional responsable que responda a las actividades académicas y administrativas de la universidad.

Estrategia 3.1.1.

Fortalecer los canales de comunicación entre las secretarías y áreas estratégicas de apoyo a las funciones que coadyuvan a la administración central.

Líneas de acción

- ✓ Revisar y en su caso modificar el marco normativo y la estructura organizacional de acuerdo a las necesidades institucionales que favorezcan las funciones académicas y administrativas.
- ✓ Proponer acuerdos a los integrantes de la H. Asamblea Universitaria que coadyuven al cumplimiento del PDI de acuerdo con la visión institucional.
- ✓ Evaluar la pertinencia de la legislación universitaria que facilite el desempeño de las funciones académicas y administrativas.
- ✓ Analizar la viabilidad de las gestiones correspondientes a las secretarías, áreas estratégicas y direcciones tanto académicas como administrativas.

Objetivo estratégico 3.2.

Asegurar una administración efectiva, moderna que genere resultados eficientes y eficaces.

Estrategia 3.2.1.

Simplificar y modernizar los sistemas administrativos que mejoren las condiciones de trabajo, el bienestar y el desarrollo de las funciones de la comunidad universitaria.



Líneas de acción

- ✓ Implementar un sistema central que agilice los trámites administrativos.
- ✓ Modernizar los sistemas de control patrimonial, recursos humanos y de adquisiciones y servicios.
- ✓ Adecuar las áreas administrativas acorde a las necesidades de las secretarías.
- ✓ Promover la capacitación continua profesional y tecnológica del personal administrativo.

Estrategia 3.2.2.

Continuar el desarrollo de los mecanismos para la certificación de los procesos académicos y administrativos que impacten en la mejora de los indicadores institucionales.

Líneas de acción

- ✓ Realizar una reingeniería a los procesos que impactan en el desarrollo académico y administrativo, para elevar los niveles de eficiencia en el quehacer universitario.
- ✓ Actualizar la Plataforma de Administración y Control de Documentos “UAT Docs” del Sistema Integral de Gestión de la Calidad Institucional e integrarla como componente al Modulo Institucional de Indicadores del SIIAA para dar seguimiento oportuno y documentado al Plan de Desarrollo Institucional.
- ✓ Capacitar al personal administrativo y directivo de la Universidad para mantener actualizada la capacidad y el desempeño de sus funciones.
- ✓ Realizar estudios sobre desempeño, satisfacción y clima organizacional, para la atención oportuna de las debilidades detectadas.

Objetivo estratégico 3.3.

Consolidar una administración eficiente, eficaz y transparente del manejo de los recursos financieros acorde con el PDI.



Estrategia 3.3.1.

Relacionar los sistemas informáticos para la asignación presupuestal con la programación con base al PbR.

Líneas de acción

- ✓ Capacitar a la comunidad Universitaria para la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- ✓ Integrar un comité que regule la integración de todos los proyectos informáticos y garantice la calidad y gestión de datos.
- ✓ Integrar todos los módulos del Sistema de Información Financiera (SIF) y Sistema Integral de Información Académica (SIIAA) para generar indicadores que permitan evaluar los resultados y logros de objetivos y metas institucionales.
- ✓ Evaluar el desempeño de las áreas responsables con base en su presupuesto.
- ✓ Evaluar la viabilidad financiera de la estructura organizacional destinada a servicios personales, gasto de operación e inversión.

Objetivo estratégico 3.4.

Consolidar el proceso de planeación de forma incluyente y participativa.

Estrategia 3.4.1.

Desarrollar procesos de planeación, gestión y evaluación sistemática que proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas con la participación de la administración central.



Líneas de acción

- ✓ Elaborar y difundir el reglamento de planeación, gestión y evaluación institucional, así como los lineamientos metodológicos para la formulación de los planes, programas y proyectos institucionales.
- ✓ Elaborar y dar sustento normativo del Plan General de Desarrollo Institucional con un horizonte de mayor alcance que sea el marco de referencia para la elaboración de los planes y programas de desarrollo.
- ✓ Realizar los planes y programas de desarrollo en las dependencias académicas y administrativas de forma incluyente y participativa.

Objetivo estratégico 3.5.

Consolidar la viabilidad financiera de los fondos de pensiones del personal Docente y Administrativo.

Estrategia 3.5.1.

Reforzar el fondo de pensiones con aportaciones ordinarias por parte de los trabajadores administrativos y docentes, así como extraordinarias de la Universidad, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Gobierno Federal mediante la participación en fondos extraordinarios.

Líneas de acción

- ✓ Implementar reformas que coadyuven a la solución de los principales problemas estructurales.
- ✓ Gestionar ante la Federación y el Estado recursos adicionales para hacer frente a las reformas estructurales.
- ✓ Evaluar de manera periódica el comportamiento del fondo de pensiones.

Objetivo estratégico 3.6.

Preservar el orden y certeza en los asuntos jurídicos y administrativos institucionales.



Estrategia 3.6.1.

Sistematizar los canales de difusión que fortalezcan la sensibilización de la normatividad universitaria a los trabajadores y estudiantes.

Líneas de acción

- ✓ Difundir la normatividad institucional en los medios de comunicación universitarios.
- ✓ Brindar capacitación a los trabajadores y estudiantes acerca de la normatividad universitaria.
- ✓ Asesorar a los órganos colegiados universitarios, cuando se someta a su decisión un asunto de relevancia, para procurar el estricto apego al marco normativo.
- ✓ Evaluar la pertinencia e impacto y en su caso, actualizar la normatividad universitaria.

Indicadores estratégicos

- ❖ Procesos certificados bajo normas de calidad estándar.
- ❖ Planes y programas de desarrollo alineados al PDI.
- ❖ Programas Operativos Anuales bajo la metodología de PbR.
- ❖ Reducción del déficit actuarial.



Ejes estratégicos

Eje estratégico 4. Cobertura con equidad.

Actualmente la Universidad tiene presencia en 14 de los 43 municipios del estado donde se concentra el 79% del total de la población. En el ciclo escolar 2017-2018 se atendió a un tercio de la población estudiantil de Tamaulipas inscrita en educación superior.

Para incrementar la cobertura, será necesario consolidar la capacidad instalada, hacer uso de las tecnologías para fortalecer la educación a distancia y el modelo de Campus en Línea, con programas de estudios cortos, flexibles e integrales. Así mismo, se incrementarán los apoyos tanto para la inclusión como la reducción de la deserción escolar.

Políticas institucionales

- Consolidación e implementación de un modelo educativo flexible e innovador con soporte en la tecnología, que favorezca un mejor desarrollo cognitivo e integral de los estudiantes.
- Regionalización de la oferta educativa pertinente y de calidad en las modalidades escolarizada y no escolarizada, en las distintas áreas de formación del conocimiento, acorde con las demandas establecidas por el sector social y productivo y en respuesta a los requerimientos del desarrollo económico de cada región del estado.
- Fortalecimiento de la formación profesional e integral del estudiante y su acompañamiento durante su ingreso, permanencia y egreso de la Universidad.



Objetivo estratégico 4.1.

Contribuir al incremento de la cobertura y absorción educativa en el estado con equidad, a partir de una oferta formativa equilibrada en las regiones por áreas de conocimiento.

Estrategia 4.1.1.

Diversificar la oferta educativa pertinente e innovadora del tipo educativo superior en modalidades escolarizada y no escolarizada acorde al modelo educativo.

Líneas de acción.

- ✓ Actualizar el modelo educativo de la Universidad integrando los elementos que definen la operación de los programas educativos en los diferentes niveles y modalidades educativas.
- ✓ Diseñar el modelo de adopción y habilitación de las tecnologías educativas en el proceso formativo de los estudiantes universitarios que permitan atender a los estudiantes en cualquier lugar, momento y dispositivo.
- ✓ Realizar estudios de pertinencia, identificando los nuevos ámbitos de desempeño profesional y las necesidades formativas de los futuros profesionistas.
- ✓ Establecer un marco legal institucional que establezca los lineamientos para la apertura, actualización, suspensión y liquidación de la oferta educativa, considerando lineamientos recomendados por organismos de evaluación nacionales e internacionales.
- ✓ Incorporar al proceso educativo el uso de plataformas tecnológicas y el diseño de herramientas y tecnologías que permitan generar una mejor planeación, evaluación y la producción de contenidos y materiales educativos.

Objetivo estratégico 4.2.

Consolidar el proceso de acompañamiento de los estudiantes durante su trayectoria profesional.



Estrategia 4.2.1.

Sistematizar y difundir a los responsables, el estudio de trayectorias escolares por cohortes generacionales incorporando soluciones tecnológicas que ayuden a la toma de decisiones oportuna.

Líneas de acción

- ✓ Realizar un diagnóstico de las necesidades académicas y de desarrollo personal de los estudiantes desde su ingreso así como de su trayectoria escolar identificando las problemáticas de rezago y reprobación, buscando reducir el abandono escolar.
- ✓ Elaborar, oficializar y sensibilizar el uso de la metodología del estudio de trayectorias escolares por cohortes generacionales y el análisis de sus indicadores.

Estrategia 4.2.2.

Fortalecer los apoyos a estudiantes en su desarrollo profesional y a quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios por problemas socioeconómicos.

Líneas de acción

- ✓ Redefinir un programa institucional de asesorías a los estudiantes en riesgo de deserción escolar por medio de las academias que utilicen la información sistematizada del desempeño de los estudiantes.
- ✓ Crear la figura del Tutor en Línea grupal e individual, en apoyo al estudiante de programas educativos implementados tanto en la modalidad escolarizada como en la no escolarizada.
- ✓ Realizar estudios de detección de riesgos de deserción estudiantil por causas económicas para establecer becas.
- ✓ Establecer un programa institucional para canalizar a estudiantes sobresalientes a otros programas estratégicos en que potencialicen sus competencias de investigación, emprendimiento y profesionalización.



- ✓ Reforzar los servicios universitarios de orientación terapéutica, psicológica y de prevención de riesgos a la salud de los estudiantes.
- ✓ Sistematizar de los procesos de los servicios escolares para que estudiantes de todo el estado tengan una mejor atención en sus trámites.

Objetivo estratégico 4.3.

Fortalecer la atención para la formación profesional e integral de los estudiantes acorde al modelo educativo y a las necesidades de los sectores empleadores.

Estrategia 4.3.1.

Fortalecer la formación profesional de los estudiantes con experiencias pertinentes que les proporcionen un aprendizaje significativo que se formalice en los planes de estudio.

Líneas de acción

- ✓ Aumentar el número de simuladores de prácticas que refuercen sus competencias específicas acordes al perfil de egreso.
- ✓ Aumentar el número de convenios para que los estudiantes realicen su servicio social, prácticas profesionales y prácticas en la industria, que impacten directamente en su perfil de egreso.
- ✓ Incluir certificaciones con valor curricular que refuercen las competencias disciplinares de los estudiantes.
- ✓ Mantener actualizado e impulsar el uso del acervo biblio hemerográfico físico y virtual, así como las bases de datos de la universidad y las que son de libre acceso.
- ✓ Actualizar los planes y programas de estudio acorde al modelo educativo y a las necesidades de los sectores empleadores y nuevas tendencias nacionales e internacionales.



Estrategia 4.3.2.

Fortalecer la formación integral de los estudiantes con actividades que cuenten con valor curricular.

Líneas de acción

- ✓ Impulsar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria, elevando el espíritu de integración institucional, ética y cultura, vinculada a la sociedad y que respondan a los valores y principios institucionales.
- ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en actividades artísticas y culturales.
- ✓ Promover el deporte universitario para el desarrollo social y físico de los estudiantes.
- ✓ Impulsar acciones que fortalezcan el deporte individual o grupal a nivel competitivo en los campeonatos estatales, regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ Fortalecer las acciones que fomenten las competencias y motivación de emprendimiento, así como el pensamiento crítico y creativo en los estudiantes.

Indicadores estratégicos

- ❖ Cobertura estatal equitativa de pregrado.
- ❖ Tasa de eficiencia terminal en el bachillerato.
- ❖ Tasa de eficiencia terminal en pregrado.
- ❖ Tasa de eficiencia de titulación en pregrado.
- ❖ Tasa de graduación en posgrado.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Eje estratégico 5. Programas de estudios pertinentes y de calidad

Se realizará un análisis minucioso, y en su caso las adecuaciones necesarias, del procedimiento para apertura, mantenimiento y cierre de programas educativos. Este procedimiento deberá reflejar objetivamente la demanda no solo del estudiantado, sino también del sector laboral. Se redefinirán los tiempos en los que los programas que se imparten necesitan ser reevaluados, y se tomará en consideración la opinión de los empleadores.

Se continuará con los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos por los organismos externos, buscando alcanzar el 95% de programas educativos de buena calidad. Se instrumentará un mecanismo de seguimiento de las observaciones que permita mantener las acreditaciones y el nivel de calidad.

Políticas institucionales

- Aseguramiento de la oferta educativa sustentada en estudios que aseguren su pertinencia y factibilidad.
- Fortalecimiento del bachillerato de acuerdo a los criterios del Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).
- Evaluación permanente de los PE de pregrado por organismos externos nacionales e internacionales reconocidos, priorizando la acreditación.
- Fortalecimiento de los indicadores de calidad del posgrado orientado a la mejora de los niveles de evaluación obtenidos en el Padrón de Posgrados de Calidad (PNPC) o equivalentes según el área del conocimiento.
- Fortalecimiento de los conocimientos profesionales básicos de los egresados de bachillerato y pregrado.



Objetivo estratégico 5.1.

Asegurar una oferta educativa pertinente y factible en las regiones del estado.

Estrategia 5.1.1.

Sistematizar e institucionalizar la metodología de los estudios estratégicos básicos que aseguren la pertinencia y factibilidad de la oferta educativa en todos los niveles educativos y modalidades.

Líneas de acción

- ✓ Realizar estudios prospectivos que sirvan de marco de referencia para la elaboración de estudios de pertinencia y factibilidad.
- ✓ Revisar y actualizar la metodología de los estudios estratégicos básicos de pertinencia y factibilidad.
- ✓ Revisar y actualizar la metodología de los estudios estratégicos de empleadores y egresados para fortalecer los planes de estudio.
- ✓ Evaluar periódicamente de acuerdo a la normatividad, los PE para asegurar la pertinencia de los mismos, incorporando estrategias metodológicas que permitan la actualización de contenidos de forma pertinente sin necesidad de efectuar un proceso de actualización total de los programas y de su registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Objetivo estratégico 5.2.

Impulsar la oferta del tipo educativo medio superior de calidad del bachillerato.

Estrategia 5.2.1.

Implementar un sistema de evaluación integral acorde a los lineamientos del Padrón de Buena Calidad (PBC) del SiNEMS, en los planteles del tipo educativo medio superior, que contribuya a la generación de condiciones para que todos los planteles cuenten con estándares de calidad.



Líneas de acción

- ✓ Elaborar un diagnóstico que refleje el estatus que guardan los planteles del nivel medio superior, con referencia a los lineamientos establecidos en el PBC del SiNEMS.
- ✓ Diseñar y dar seguimiento a un plan de mejora continua con base en el resultado del diagnóstico con el objetivo de ingresar y/o promover los planteles del tipo educativo medio superior en el PBC del SiNEMS.
- ✓ Diseñar e implementar instrumentos de evaluación interna que proporcionen el estatus actual de los planteles del nivel medio superior

Objetivo estratégico 5.3.

Consolidar la oferta educativa de pregrado dictaminada favorablemente por su calidad.

Estrategia 5.3.1.

Realizar pre-evaluaciones internas de sensibilización para identificar la factibilidad de reforzar los indicadores de las categorías o criterios.

Líneas de acción

- ✓ Brindar asesoría institucional en la formulación de la autoevaluación diagnóstica o de seguimiento a los PE a evaluarse.
- ✓ Revisar que la información de los estudios de empleadores y egresados se utilice para reforzar los PE y actualizar los planes de estudio.
- ✓ Realizar talleres de capacitación y sensibilización con autoridades externas relacionadas con los organismos evaluadores o acreditadores.
- ✓ Realizar análisis para evaluar la oferta educativa por organismos acreditadores internacionales que estén reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP).



Estrategia 5.3.2.

Llevar un seguimiento y gestión institucional por parte de las secretarías y áreas estratégicas de la administración central para la atención de las recomendaciones de los organismos evaluadores.

Líneas de acción

- ✓ Elaborar planes de acción para atender las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.
- ✓ Sistematizar el proceso de seguimiento institucional a la atención de las recomendaciones de los organismos evaluadores.
- ✓ Elaborar proyectos que coadyuven a financiar el fortalecimiento de los PE con prioridad en la atención a las recomendaciones.
- ✓ Evaluar institucionalmente el avance a la atención de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.

Objetivo estratégico 5.4.

Fortalecer la formación de profesionales competitivos en el ámbito nacional e internacional.

Estrategia 5.4.1.

Reforzar los conocimientos de los estudiantes por medio de realimentación en las áreas disciplinares que contengan los exámenes de egreso y se relacionen con el plan de estudios.

Líneas de acción

- ✓ Conformar un banco de reactivos de nivel medio superior y superior por área de conocimiento para las evaluaciones formativas diseñados conforme al examen general de egreso.
- ✓ Realizar evaluaciones diagnósticas a lo largo de la carrera para determinar el rendimiento académico de los estudiantes, con la finalidad de brindar asesorías, reajustar y fortalecer el proceso formativo.



- ✓ Realimentar a los estudiantes para reforzar los conocimientos adquiridos durante la carrera, con la finalidad de capacitarlos para el egreso.
- ✓ Diseñar y desarrollar materias optativas de tópicos selectos que refuercen la formación del estudiante para el egreso.

Estrategia 5.4.2.

Relacionar las academias a las áreas de conocimiento de los exámenes de egreso para que fortalezcan el plan de estudios con la realimentación de los resultados obtenidos.

Líneas de acción

- ✓ Organizar las academias por grupos homogéneos de asignaturas por áreas básicas de los PE para analizar, orientar y actualizar permanentemente los contenidos específicos respecto a la estructura de los exámenes de egreso.
- ✓ Analizar los resultados de los exámenes de egreso aplicados a estudiantes del bachillerato y pregrado por áreas y sub-áreas para determinar las fortalezas y debilidades del currículo.
- ✓ Actualizar los planes de estudio con la realimentación de los resultados en los exámenes de egreso siempre y cuando sean áreas de interés relacionadas con la estructura de los PE.

Estrategia 5.4.3.

Implementar un sistema de incentivos para los estudiantes que obtengan resultados satisfactorios y sobresalientes, así como los que reciban premios nacionales por sus resultados, de acuerdo a su rendimiento académico.

Líneas de acción

- ✓ Relacionar la titulación automática de acuerdo a los resultados de los exámenes de egreso.
- ✓ Otorgar reconocimientos sociales a los estudiantes que obtengan resultados favorables en los exámenes de egreso.



- ✓ Brindar exenciones de pago para que realicen estudios de educación continua o en un nivel superior del cual obtengan resultados favorables en los exámenes de egreso.

Objetivo estratégico 5.5.

Fortalecimiento de los indicadores de calidad del posgrado orientado a la adscripción y mejora de los niveles de evaluación obtenidos en el Padrón de Posgrados de Calidad (PNPC) o equivalentes según el área del conocimiento

Estrategia 5.5.1.

Evaluar interna y externamente los indicadores de calidad de los PE de posgrado permanentemente con base en los criterios enunciados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) para aprovechar la capacidad académica de manera institucional.

Líneas de acción

- ✓ Revisar y en su caso modificar los programas que no cumplan o estén orientados a cumplir los indicadores de calidad del PNPC de acuerdo a su orientación.
- ✓ Apertura de nuevos programas exclusivamente con criterios de calidad del PNPC.
- ✓ Analizar propuestas para la creación de PE de posgrados institucionales, aprovechando la capacidad académica y fortalezas de las diferentes facultades y unidades académicas.
- ✓ Supervisar y asesorar permanente e institucionalmente acerca del cumplimiento de las observaciones de las evaluaciones del PNPC.

Estrategia 5.5.2.

Aumentar la capacidad académica respecto a los profesores que impactan en los PE de posgrado de calidad.



Líneas de acción

- ✓ Contratar nuevos doctores con el perfil necesario con base a la planeación, proyectos de fortalecimiento y consolidación de los Núcleos Académicos Básicos de los programas.
- ✓ Revisar las cargas de los profesores de posgrado y el balance con sus actividades de docencia de pregrado, investigación y gestión.
- ✓ Formación y fortalecimiento de nuevos profesores a través del Programa Institucional de Formación de Capital Humano (PIFCH) considerando en la planeación las necesidades de los Núcleos Académicos Básicos de los programas de posgrado.

Estrategia 5.5.3.

Fortalecer, reorientar o crear programas educativos de posgrado con base en las LGAC pertinentes definidas como prioridad institucional.

Líneas de acción

- ✓ Revisar y actualizar las LGAC con base a la pertinencia de las necesidades de formación de postgraduados para atender las necesidades de los sectores sociales y productivos.
- ✓ Reorientar o crear nuevos programas de posgrado con base a Estudios de pertinencia y factibilidad que atiendan las necesidades y demandas de los sectores sociales, gubernamentales y económicos, prioritarios y emergentes en el estado y región.
- ✓ Crear los consejos de vinculación en posgrado integrados por líderes de los sectores sociales y productivos prioritarios de acuerdo a cada DES para retroalimentar las demandas de formación de graduados y de investigación y desarrollo tecnológico.



UAT

Rectoría

Indicadores estratégicos

- ❖ Programas de Estudios sustentados en estudios de factibilidad y pertinencia.
- ❖ Escuelas preparatorias dependientes de la Universidad en el PBC-SiNEMS.
- ❖ Programas Educativos de pregrado de calidad.
- ❖ Matrícula en Programas Educativos de pregrado de calidad.
- ❖ Programas Educativos en el Padrón-EGEL del CENEVAL.
- ❖ Sustentantes del EGEL con TDSS y TDS.
- ❖ Programas Educativos de posgrado de calidad.
- ❖ Matrícula en Programas Educativos de posgrado de calidad.



Eje estratégico 6. Profesionalización docente

Para la Universidad hay dos factores importantes que atender en el ámbito docente: uno es la renovación de la plantilla de profesores, el otro la formación pedagógica-disciplinar de los mismos. En virtud del proceso de jubilación de los docentes, es necesario reactivar el PFCH, gestionando los apoyos en materia de becas ante instancias nacionales.

Aunque la renovación de la planta docente es importante, lo es también el hecho que nuestros docentes, aunque son expertos en su área disciplinar, no tienen la formación docente pedagógica-didáctica para desarrollar un eficiente proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello se instrumentará un programa de formación pedagógica y didáctica en todos los docentes de la Universidad, para adecuarnos al Modelo Educativo.

Políticas institucionales

- Implementación institucional del modelo educativo en las funciones sustantivas que realizan los docentes en todas las sedes.
- Aseguramiento de la formación profesional con posgrado disciplinar de los docentes que impacten en el ámbito relacionado con su actuar docente.
- Fortalecimiento de la cooperación académica con instituciones, organismos y asociaciones profesionales relacionadas con las áreas de impacto de los docentes.

Objetivo estratégico 6.1

Fortalecer la formación y actualización pedagógica, disciplinar, tecnológica e integral de la planta docente.



Estrategia 6.1.1.

Crear el Centro Institucional de Capacitación Docente (CICAD) aprovechando las fortalezas en la capacidad académica de las distintas sedes de la universidad, las relaciones interinstitucionales y los organismos externos especializados.

Líneas de acción

- ✓ Diseñar e implementar un Programa Institucional de Profesionalización Docente.
- ✓ Habilitar el CICAD con la infraestructura acorde a la implementación del modelo educativo.
- ✓ Capacitar a la planta académica de forma permanente a través de los seis énfasis del Programa Institucional de Profesionalización Docente, en espacios de formación presencial y virtual (Desarrollo Curricular, Didáctica Aplicada, Acompañamiento Estudiantil, Tecnología Educativa, Investigación Científica y Tecnológica y Gestión Académica-Administrativa).
- ✓ Promover la impartición de diplomados con recursos tecnológicos en línea.

Estrategia 6.1.2.

Adecuar la normatividad para que se impulse la profesionalización docente que impacte en la mejora de sus funciones sustantivas.

Líneas de acción

- ✓ Realizar un análisis de la pertinencia de la normatividad institucional para redefinir propuestas de la carga de horarios de los docentes.
- ✓ Evaluar y en su caso modificar la normatividad en cuanto a los profesores de asignatura, para priorizar la contratación a quienes cuenten con experiencia profesional afín a las áreas de impacto de la docencia.
- ✓ Evaluar y rediseñar el sistema de estímulos al desempeño docente, priorizando los impactos que benefician el desarrollo profesional de los estudiantes.



Objetivo estratégico 6.2

Consolidar la planta docente con posgrado disciplinar afín al área de impacto en sus actividades de docencia.

Estrategia 6.2.1.

Aprovechar la oferta educativa de posgrado de la universidad para favorecer a los profesores de bachillerato, de horario libre y de pregrado que cuenten con licenciatura en áreas disciplinares que impacten en sus áreas de docencia.

Líneas de acción

- ✓ Otorgar exenciones de pago para estudios de posgrado disciplinar a profesores de bachillerato, de horario libre y de pregrado que cuenten con licenciatura como grado máximo.

Estrategia 6.2.2.

Facilitar las condiciones para que los PTC con maestría se incorporen a estudios de doctorados de calidad en las áreas disciplinares en el país o en el extranjero.

Líneas de acción

- ✓ Participar en las convocatorias nacionales para que los PTC realicen estudios de doctorado disciplinar en instituciones reconocidas.
- ✓ Brindar el apoyo institucional necesario para que los PTC puedan realizar estudios de doctorado disciplinar bajo un esquema que les permita continuar con sus funciones universitarias con descarga en los horarios.

Estrategia 6.2.3.

Priorizar la contratación de nuevos PTC con el grado preferente y disciplinar afín a sus áreas de impacto en la docencia.



Líneas de acción

- ✓ Emitir convocatorias para la contratación de PTC que cuenten con el grado preferente disciplinar en sus actividades docentes, relacionado con las demás funciones sustantivas que realicen.

Objetivo estratégico 6.3

Impulsar la relación formal de los profesores con los organismos y asociaciones afines a su disciplina de estudios y docencia.

Estrategia 6.3.1.

Impulsar la afiliación y certificación docente por organismos y asociaciones reconocidas en sus áreas de impacto académico.

Líneas de acción

- ✓ Establecer convenios de cooperación con organismos y asociaciones reconocidas.
- ✓ Promover el registro de los docentes a los organismos y asociaciones reconocidas que favorezcan la mejora continua en el desempeño académico.
- ✓ Certificar las competencias docentes, disciplinares y pedagógicas en organismos y asociaciones que sean reconocidas por instancias nacionales o internacionales.
- ✓ Promover el registro de los docentes a las asociaciones externas de evaluación relacionadas con sus áreas de impacto académico.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Indicadores estratégicos

- ❖ Profesores registrados y validados en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Media Superior.
- ❖ Profesores de la educación superior capacitados en competencias docentes acorde al Modelo Educativo.
- ❖ Profesores de bachillerato con posgrado
- ❖ Profesores del Tipo Educativo Superior (TES) de horario libre con posgrado.
- ❖ Profesores de Tiempo Completo con posgrado.



Eje estratégico 7. Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación

La investigación será una herramienta que atienda demandas sociales y aporte soluciones técnicas y tecnológicas. Un medio para crear y crecer como Universidad y como Estado.

Para ello, apoyaremos las oportunidades de conformación y consolidación de redes académicas que permitan el establecimiento de vínculos entre los cuerpos académicos de las DES, al igual que con otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de reconocido prestigio.

Es prioridad apoyar la publicación de los resultados de los proyectos científicos y de generación y aplicación del conocimiento especializados a nivel nacional y preferentemente a nivel internacional en medios de divulgación científica y académica. Así mismo, se procurarán las mejores condiciones y medios para el incremento de los indicadores de reconocimiento a la calidad educativa de los programas de posgrado, particularmente por medio de la adscripción y mejora de los niveles de evaluación obtenidos en el PNPC o equivalentes según el área del conocimiento.

Políticas institucionales

- Fortalecimiento del recurso humano que requiere la Universidad a través del Programa Institucional de Formación de Capital Humano y la actualización de lineamientos y reglamentos de personal docente, posgrado e investigación.
- Aseguramiento de la gestión de las LGAC que atiendan a las prioridades institucionales y a su vez, a las demandas sociales que detonen el desarrollo del estado.



- Fortalecimiento de la planta de profesores investigadores reconocidos que impacten favorablemente en las LGAC relacionadas con las prioridades institucionales, la consolidación de los cuerpos académicos y los Núcleos Académicos Básicos para ingresar, permanecer y mejorar en el PNPC del CONACYT y en las certificaciones de los profesores en el perfil PRODEP y en el SNI.
- Impulso a la innovación y transferencia del conocimiento y tecnología pertinentes para el desarrollo socio económico del estado y la protección de la propiedad intelectual de los productos generados en la Universidad.

Objetivo estratégico 7.1.

Consolidar la planta de profesores investigadores con perfil acorde a las políticas, prioridades y necesidades institucionales en respuesta al contexto global.

Estrategia 7.1.1.

Atraer y establecer las condiciones necesarias para retener a los profesores investigadores de reciente incorporación.

Líneas de acción

- ✓ Establecer y actualizar los lineamientos para la contratación de nuevos profesores-investigadores de tiempo completo, preferentemente con nivel de doctorado y el potencial para su certificación PRODEP y SNI en el corto plazo.
- ✓ Atraer profesores investigadores a través de los diferentes instrumentos y programas federales, estatales e institucionales para reforzar y consolidar las LGAC de los Cuerpos Académicos, Núcleos Académicos Básicos y los PE.
- ✓ Establecer las condiciones laborales y de infraestructura para el desarrollo y fortalecimiento de las LGAC, facilitando la retención de los profesores investigadores contratados.



Estrategia 7.1.2.

Establecer las condiciones para que los PTC y PHL incrementen su capacidad académica en posgrados de calidad.

Líneas de acción

- ✓ Establecer las condiciones para que los PHL cursen programas de posgrado de calidad (PNPC o en el extranjero), exclusivamente en las áreas que se identifiquen como prioritarias para el mejoramiento de los programas educativos que consoliden las Dependencia de Educación Superior (DES) o Centros de Investigación.
- ✓ Establecer las condiciones para que los PTC cursen programas de doctorado de calidad (PNPC o en el extranjero) exclusivamente en las áreas que se identifiquen como prioritarias en la planeación de las DES y Centros de Investigación para fortalecer las LGAC de los Cuerpos Académicos y Núcleos Académicos Básicos.

Estrategia 7.1.3.

Detectar estudiantes sobresalientes y con potencial para formarlos en investigación.

Líneas de acción

- ✓ Detectar estudiantes sobresalientes y con potencial para incorporarlos al Programa Institucional de Formación de Capital Humano (PFCH), formarlos en el área de investigación y apoyarlos para cursar estudios de posgrado, encaminados a la consolidación de Cuerpos Académicos, al fortalecimiento de LGAC y al mejoramiento de los programas educativos en las áreas de necesidad determinadas en la planeación de las DES.
- ✓ Preparar a los estudiantes sobresalientes seleccionados en el PFCH, a través de las diferentes etapas (servicio social, estancias, movilidad, veranos de la ciencia, prácticas profesionales, cursos de idiomas y estadística) para facilitar su adscripción a programas de posgrado de calidad PNPC o en el extranjero.
- ✓ Asegurar las condiciones para la reincorporación de los nuevos PTC formados en el Marco del PFCH y Núcleos Académicos Básicos de las DES o Centros de Investigación.



Objetivo estratégico 7.2.

Consolidar la producción científica, tecnológica y creación innovadora de los profesores.

Estrategia 7.2.1.

Consolidar el perfil de los profesores para su certificación con el Perfil Deseable, SNI o al Sistema Nacional de Creadores.

Líneas de acción

- ✓ Habilitar la infraestructura y condiciones existentes en las Facultades, Unidades y Centros de investigación para el correcto desarrollo de las LGAC.
- ✓ Evaluar permanente del avance de los indicadores de producción académica, científica y creativa de los profesores e investigadores.
- ✓ Asesorar la aplicación a convocatorias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de los PTC, para la búsqueda y atracción de fondos y recursos nacionales e internacionales.

Estrategia 7.2.2.

Incrementar las publicaciones académicas y de resultados de investigación de los Cuerpos Académicos en ediciones de calidad y en revistas de divulgación científica nacional e internacional indexadas, así como la creación de obras reconocidas por su calidad.

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer el Consejo de Publicaciones para apoyar de manera más eficiente a los profesores para sus publicaciones de libros y en revistas científicas.
- ✓ Articular el Consejo Editorial y el Departamento Editorial para facilitar la edición de libros de texto y de divulgación científica.
- ✓ Fortalecer las revistas de difusión científica de la institución promoviendo su inclusión en índices de revistas de CONACYT y en índices internacionales.



- ✓ Promover la edición de libros de texto de calidad para las asignaturas de los programas de estudio.
- ✓ Fomentar y apoyar la publicación de artículos en revistas indexadas en bases de datos internacionales o del CONACYT, a través de cursos y talleres sobre bases bibliográficas, escritura científica, traducciones especializadas y el otorgamiento de recursos para el pago de las publicaciones.

Estrategia 7.2.3.

Fortalecer el presupuesto de la Universidad asignado a proyectos de investigación.

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer el presupuesto de la Universidad asignado a proyectos de investigación.
- ✓ Redefinir los criterios para la asignación presupuestal a los proyectos de investigación.

Objetivo estratégico 7.3.

Consolidar la cooperación académica institucional, nacional e internacional orientada a la investigación científica, desarrollo tecnológico, creación e innovación.

Estrategia 7.3.1.

Fortalecer y consolidar el trabajo institucional e interinstitucional de los grupos colegiados de investigación.

Líneas de acción

- ✓ Revisar y actualizar la planeación de crecimiento y consolidación de los cuerpos académicos, que establezca el cumplimiento de los compromisos establecidos por los integrantes para determinar su permanencia o su reestructuración.



- ✓ Fomentar la participación de los profesores en cuerpos académicos y grupos disciplinares con LGAC afines y prioritarias para la universidad.
- ✓ Evaluar de forma permanente el avance de los indicadores tanto de Cuerpos Académicos como de grupos disciplinares.
- ✓ Promover de forma permanente la búsqueda de recursos externos nacionales e internacionales para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, creación e innovación.
- ✓ Realizar investigaciones en conjunto entre cuerpos académicos de la institución y de otras instituciones nacionales e internacionales.
- ✓ Impulsar la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado como tesis o asistentes en los proyectos de los cuerpos académicos y en sus publicaciones.
- ✓ Establecer acciones y mecanismos que permitan y fomenten que los integrantes de los cuerpos académicos participen en la dirección de tesis de estudiantes de posgrado de la institución.

Estrategia 7.3.2.

Impulsar la creación de cuerpos académicos institucionales optimizando la capacidad académica con LGAC afines a los centros, institutos, facultades y unidades académicas.

Líneas de acción

- ✓ Realizar análisis de similitudes entre las LGAC de todos los PTC, cuerpos académicos y PE de posgrado para optimizar la capacidad académica.
- ✓ Dar seguimiento al indicador de PTC en cuerpos académicos que permita valorar la participación en la investigación colegiada de las DES independientemente de que la unidad académica, centro, instituto o facultad reconozca formalmente al cuerpo académico ante las instancias federales.

Estrategia 7.3.3.

Promover la participación de los profesores y sus cuerpos académicos en redes formales de colaboración académica y de investigación nacionales e internacionales.



Líneas de acción

- ✓ Apoyar la participación de los profesores en redes formales de colaboración académica y de investigación, nacionales e internacionales, que impacten en el desarrollo regional, así como, en la consolidación del perfil académico y científico de los PTC, Cuerpos Académicos y Núcleo Académico.
- ✓ Asesorar a los investigadores a liderar proyectos de financiación conjunta.

Objetivo estratégico 7.4.

Impulsar la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la generación de productos y servicios que contribuyan al desarrollo económico del estado y el bienestar social.

Estrategia 7.4.1.

Promover una cultura innovadora que contribuya a la generación de productos y servicios que den respuesta a las necesidades de los diversos sectores económicos y sociales.

Líneas de acción

- ✓ Organizar cursos y talleres sobre innovación para estudiantes y profesores.
- ✓ Promover y difundir los servicios de vigilancia tecnológica para identificar tendencias que orienten una innovación pertinente.
- ✓ Promover el diseño de proyectos que involucren a estudiantes de licenciatura y posgrado para resolver desafíos de los sectores productivos para ser solucionados con innovaciones científicas y/o tecnológicas.
- ✓ Fomentar la participación en fondos para financiamiento de proyectos de innovación en vinculación con empresas.
- ✓ Crear o participar en ambientes de innovación como las exhibiciones tecnológicas que fomenten la vinculación de generadores de conocimiento y tecnología con los usuarios potenciales.
- ✓ Asesorar a los investigadores para el registro como autor ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI).
- ✓ Difundir y apoyar la participación de estudiantes y profesores en certámenes de creatividad e innovación a nivel estatal, nacional e internacional.



Estrategia 7.4.2.

Promover la cultura y conocimiento del proceso de la propiedad intelectual en estudiantes y profesores.

Líneas de acción

- ✓ Organizar cursos y talleres sobre propiedad intelectual.
- ✓ Organizar cursos y talleres sobre uso de bases de datos de patentes.
- ✓ Asesorar y acompañar en cuanto a la protección de la propiedad intelectual.
- ✓ Organizar cursos y talleres sobre las opciones de comercialización y explotación de la propiedad intelectual.

Estrategia 7.4.3.

Impulsar la valorización de la investigación e intangibles, así como desarrollos tecnológicos acumulados en los acervos de la Universidad o recién generados, capaces de crear riqueza y empleos de alto valor añadido.

Líneas de acción

- ✓ Analizar la factibilidad de protección y comercialización de los resultados de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad.
- ✓ Catalogar el nivel tecnológico de los proyectos para darles un seguimiento apropiado y establecer una estrategia para llevarlos a su maduración.
- ✓ Proteger activos de propiedad intelectual derivados de los trabajos de investigación y desarrollo tecnológico realizados en la Universidad.
- ✓ Promover la oferta tecnológica de la Universidad en búsqueda de su comercialización, incluyendo la consolidación de spinoffs, startups y empresas de base tecnológica.
- ✓ Promover los servicios de consultoría y asesoría técnica que ofrece la Universidad.
- ✓ Establecer lineamientos que reconozcan y recompensen las actividades de profesores-investigadores en la transferencia de conocimiento y tecnología.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Estrategia 7.4.4.

Contar con canales de comunicación y divulgación de la ciencia con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la cultura científica y tecnológica en la sociedad.

Líneas de acción

- ✓ Establecer los canales oficiales de comunicación y divulgación de la ciencia de la Universidad.
- ✓ Organizar seminarios, talleres recreativos y conferencias para el público en general para divulgar la ciencia y tecnología generada en la Universidad.
- ✓ Emplear los medios electrónicos para divulgar hallazgos científicos y tecnológicos generados en México.

Objetivo estratégico 7.5.

Asegurar la Pertinencia de las Líneas y Proyectos de investigación de la Universidad.

Estrategia 7.5.1.

Revisar y actualizar las LGAC y su orientación tanto a investigación básica y aplicada como a las necesidades y demandas de los sectores sociales, gubernamentales y productivos.

Líneas de acción

- ✓ Establecer lineamientos para la integración de Comités de Vinculación en las DES y Centros de Investigación, que permitan retroalimentar los programas educativos de licenciatura y posgrado y la pertinencia de las LGAC y proyectos.
- ✓ Identificación de las demandas I+D+i de los sectores sociales, gubernamentales y productivos y su definición como líneas de investigación institucionales prioritarias.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Indicadores Estratégicos

- ❖ Profesores de Tiempo Completo con doctorado.
- ❖ Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable.
- ❖ Profesores de Tiempo Completo en el Sistema Nacional de Investigadores o Creadores.
- ❖ Profesores de Tiempo Completo en cuerpos académicos consolidados o en consolidación.
- ❖ Cuerpos académicos consolidados o en consolidación en redes formales de colaboración.



Eje estratégico 8. Internacionalización

El proceso de internacionalización se deberá implementar en todas las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad con la definición de la dimensión internacional, intercultural y global a través de un Programa Institucional de Internacionalización.

Se van a incrementar las acciones de movilidad estudiantil de licenciatura y posgrado, así como la de estancias de los profesores, aumentando los recursos externos mediante la participación activa en convocatorias de organismos, redes, consorcios e instituciones nacionales e internacionales.

Políticas institucionales

- Fortalecimiento de la dimensión de la internacionalización, interculturalidad y cooperación académica que impacten favorablemente en las funciones sustantivas y adjetivas.
- Impulso a la internacionalización del currículo universitario optimizando las fortalezas institucionales y las oportunidades del entorno en relación a los recursos disponibles.

Objetivo estratégico 8.1.

Impulsar la transversalización de la internacionalización e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas.

Estrategia 8.1.1.

Formalizar e implementar el Programa de Internacionalización Institucional que responda a las necesidades de las funciones universitarias



Líneas de acción

- ✓ Redefinir con base en un diagnóstico institucional, los indicadores y alcances de la internacionalización universitaria.
- ✓ Articular la dimensión internacional en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.
- ✓ Incrementar los recursos y apoyos para las acciones de internacionalización, participando en organismos y asociaciones a través de protocolos de adhesión, así como en la realización de proyectos para concursar fondos extraordinarios.
- ✓ Comunicar y difundir a nivel internacional sobre las actividades académicas de la institución.
- ✓ Implementar la web institucional en otros idiomas para lograr una mayor visibilidad a nivel internacional.
- ✓ Promover la capacitación para el dominio de un segundo idioma en el personal académico y directivo.
- ✓ Reforzar el marco normativo institucional que favorezca la implementación de la internacionalización.
- ✓ Formar gestores administrativos y académicos de colaboración internacional.
- ✓ Elaborar un catálogo de las instituciones y países con los que se van formalizando convenios de cooperación, que impacten de mejor manera a la visión institucional.
- ✓ Evaluar el impacto académico de la internacionalización.

Objetivo estratégico 8.2.

Impulsar la internacionalización del currículo.

Estrategia 8.2.1.

Integrar formalmente las dimensiones de la internacionalización en el currículo.

Líneas de acción

- ✓ Implementar capacitación sobre Internacionalización del currículo al personal directivo y docente.
- ✓ Redefinir los planes de estudios que incorporen criterios internacionales que permitan generar las condiciones para crear programas educativos en



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

UAT

Rectoría

conjunto y doble titulación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

- ✓ Elaborar y brindar asignaturas relacionadas con la adaptación intercultural en países del extranjero.
- ✓ Redefinir las secuencias de aprendizaje que permita impartir asignaturas en un segundo idioma.
- ✓ Impulsar el intercambio para la impartición de asignaturas en aulas virtuales con cooperación de docentes internacionales.
- ✓ Aumentar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje así como aprovechar los recursos tecnológicos disponibles en la internet.
- ✓ Establecer convenios internacionales para ser centros certificadores internacionales de competencias demandadas en los sectores.

Estrategia 8.2.2.

Integrar a los planes de estudio las fortalezas de la estructura organizacional relacionadas con el impulso al dominio de un segundo idioma.

Líneas de acción

- ✓ Diseñar un Programa Institucional de Idiomas que se imparta en todos los programas educativos.
- ✓ Direccionar las fortalezas del Centro de Lenguas y Lingüística Aplicada para impactar directamente en los programas educativos de la universidad.
- ✓ Diversificar la oferta de cursos de formación en idiomas con énfasis en la atención de necesidades específicas, presenciales y con herramientas que generen el autoaprendizaje.
- ✓ Aumentar el número de créditos relacionados con el dominio de un segundo idioma de acuerdo al perfil de egreso de los programas educativos.
- ✓ Integrar la certificación de las competencias lingüísticas de los estudiantes con pruebas estandarizadas nacionales o internacionales que cuenten con valor curricular en los planes de estudios.



Objetivo estratégico 8.3.

Impulsar la adquisición de competencias internacionales e interculturales en los estudiantes, que les amplíe las opciones del mercado laboral, emprendimiento e investigación.

Estrategia 8.3.1.

Complementar la formación de los estudiantes con cursos formales y prácticas en empresas o instituciones internacionales.

Líneas de acción

- ✓ Generar convenios para realizar estancias y prácticas profesionales en empresas o instituciones internacionales.
- ✓ Realizar movilidad estudiantil estratégica a instituciones del extranjero en donde existan previos acuerdos multilaterales para la inserción laboral en empresas internacionales, multinacionales y globales.
- ✓ Elaborar convenios de colaboración con el sector empresarial nacional para que dentro del contexto de la movilidad, estancias y prácticas internacionales de los estudiantes, se pretenda la presencia de empresas mexicanas en el extranjero.
- ✓ Impulsar las certificaciones internacionales afines a la formación de los estudiantes.
- ✓ Establecer convenios de viviendas en las ciudades con mayor afluencia de movilidad estudiantil.
- ✓ Atraer a estudiantes de instituciones nacionales y del extranjero para que realicen movilidad estudiantil.

Estrategia 8.3.2.

Incorporar a los estudiantes a las labores de los investigadores bajo el programa formal de formación de recursos humanos dirigidos a la investigación.



Líneas de acción

- ✓ Impulsar la colaboración de los estudiantes en la elaboración de artículos dirigidos a publicarse en revistas internacionales.
- ✓ Incorporar formalmente en las secuencias de aprendizaje, actividades relacionadas con el uso de base de datos internacionales.
- ✓ Participar en programas de estancias estudiantiles de investigación en el extranjero.
- ✓ Realizar movilidad estudiantil a instituciones del extranjero con que se tengan convenios de cooperación académica dirigidas a la investigación.
- ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en las convocatorias para estudiar posgrados en el extranjero.

Indicadores Estratégicos

- ❖ Programas Educativos que impartan asignaturas en un segundo idioma.
- ❖ Estudiantes que realizan movilidad nacional e internacional.
- ❖ Profesores de Tiempo Completo que efectúan estancias académicas nacionales o internacionales.



Eje estratégico 9. Vinculación

La vinculación intra e interinstitucional será el medio integrador universitario y puente entre la Universidad y la sociedad. Por este conducto el servicio social, las estancias profesionales, la investigación, la cultura, el deporte, la educación continua, etc., incidirán en la mejora de los diferentes sectores sociales.

Para ello, fortaleceremos las relaciones con los diferentes niveles de gobierno, con la sociedad civil y con los sectores productivos, promoviendo la celebración de acuerdos, transfiriendo y aplicando conocimientos que aporten valor agregado. Así mismo, estableceremos un sistema de seguimiento a cada uno de los acuerdos celebrados para verificar el cumplimiento de sus objetivos.

Políticas institucionales

- Consolidación de la vinculación universitaria con los sectores público, privado y social que generen beneficios académicos y económicos.
- Aseguramiento del estricto apego de la vinculación a las disposiciones normativas de transparencia y rendición de cuentas.
- Disposición de las fortalezas universitarias al desarrollo físico, cultural y socioeconómico del estado.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre la universidad y la sociedad.

Objetivo estratégico 9.1.

Consolidar la Vinculación de los estudiantes con el sector público, privado y social, en el que refuercen sus conocimientos para facilitar su inserción laboral.



Estrategia 9.1.1.

Realizar brigadas sociales donde los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos en escenarios reales.

Líneas de acción

- ✓ Elaborar diagnósticos de las principales necesidades sociales que tengan relación con las áreas de conocimiento de los programas educativos.
- ✓ Realizar convenios con los sectores público, privado y social para que en conjunto ejecuten proyectos de servicios a la comunidad.
- ✓ Brindar capacitación en temas prioritarios para el desarrollo del estado a la población en general.

Estrategia 9.1.2.

Redefinir y sistematizar un portal de bolsa de trabajo que vincule a los estudiantes y egresados con los diferentes sectores para su inserción laboral.

Líneas de acción

- ✓ Habilitar el portal sistematizado para la bolsa de trabajo universitaria.
- ✓ Realizar convenios con los sectores público, privado y social para impulsar la bolsa de trabajo.
- ✓ Realizar foros continuos de consulta de las necesidades prioritarias de los empleadores.
- ✓ Integrar comités de vinculación con la participación de empresarios y autoridades relacionadas con las áreas de conocimiento de la oferta educativa.
- ✓ Organizar en ferias de empleo para promover a los estudiantes y egresados.
- ✓ Realizar gestiones con los representantes de los diversos sectores para promover a los estudiantes y egresados.

Objetivo estratégico 9.2.

Consolidar la vinculación con los sectores público, privado y social, para incrementar la transferencia, aplicación y generación de tecnología y conocimiento.



Estrategia 9.2.1.

Reestructurar una figura jurídica que cumpla con el marco legal vigente para la prestación de servicios a los sectores público, privado y social con mayor inserción de estudiantes y docentes en los proyectos

Líneas de acción

- ✓ Actualizar la infraestructura y equipamiento para favorecer la transferencia, aplicación y generación de tecnología y conocimiento.
- ✓ Capacitar y certificar las competencias necesarias de los recursos humanos que brindan los servicios.
- ✓ Gestionar la celebración de contratos y convenios para la prestación de servicios.
- ✓ Elaborar y difundir un catálogo de servicios que integre las fortalezas de todas las dependencias académicas.
- ✓ Participar en las exposiciones más importantes sobre energéticos del país.
- ✓ Acreditar y/o certificar los laboratorios con los que se brindan servicios.
- ✓ Consolidar alianzas estratégicas interinstitucionales.
- ✓ Integrar a docentes y estudiantes a los proyectos.
- ✓ Impulsar la oferta de educación continua dirigida a egresados y abierta a los diferentes sectores de la población.

Objetivo estratégico 9.3.

Consolidar la vinculación con las micro, pequeñas y medianas empresas del estado para su desarrollo económico e incubación de negocios.

Estrategia 9.3.1.

Extender un modelo de incubación de negocios certificado con cobertura en todas las regiones del estado.



Líneas de acción

- ✓ Certificar el modelo de incubación de negocios de la universidad.
- ✓ Establecer módulos de incubación y asesoría empresarial en las regiones del Estado.
- ✓ Generar convenios de colaboración tripartita con instituciones gubernamentales y organismos empresariales.
- ✓ Brindar asesorías de desarrollo e incubación al sector empresarial.

Objetivo estratégico 9.4.

Coadyuvar con el gobierno al desarrollo deportivo y cultural del estado.

Estrategia 9.4.1.

Extender la difusión de la cultura y el arte de la universidad.

Líneas de acción

- ✓ Realizar demostraciones y concursos culturales y artísticos para la comunidad universitaria, incluyendo a los diferentes sectores de la población en general.
- ✓ Aumentar la oferta de capacitación de actividades culturales y artísticas abierto al público en general
- ✓ Asegurar el mayor número de eventos culturales y artísticos de la UAT, para Organizaciones de la Sociedad Civil a beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Estrategia 9.4.2.

Impulsar el deporte competitivo, de alto rendimiento y de esparcimiento promoviendo la participación de la comunidad universitaria y extendiendo los eventos deportivos a los diversos sectores sociales.



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

UAT

Rectoría

Líneas de acción

- ✓ Organizar eventos deportivos mediante el sistema de competencias y torneos en las diferentes disciplinas que se imparten en la universidad.
- ✓ Mantener los servicios de acondicionamiento físico, terapéutico y de salud, con instrucción profesional que impacte en el rendimiento físico y en un estilo de vida saludable en la comunidad universitaria y en los diferentes sectores de la sociedad.
- ✓ Realizar cursos de capacitación, talleres generales deportivos, médicos y psicológicos para entrenadores, con el fin de alcanzar la superación profesional.

Objetivo estratégico 9.5.

Asegurar la divulgación de la ciencia, tecnología, cultura y deporte del quehacer universitario.

Estrategia 9.5.1.

Fortalecer el flujo constante de información para divulgar el quehacer universitario, involucrando a la población en general.

Líneas de acción

- ✓ Difundir en la radio, la televisión y en las redes sociales de Inter-UAT, programas con contenidos de calidad, éticos, actuales y con responsabilidad social.
- ✓ Dar seguimiento a los contenidos que se difunden, manteniendo el contacto directo con la sociedad.
- ✓ Promover la oferta educativa, las actividades institucionales, cultura, arte, deporte, los procesos de investigación, educación continua y los servicios de las facultades y dependencias de la universidad, mediante la divulgación en los medios de comunicación internos y externos.
- ✓ Proyectar la imagen y el uso de los emblemas de la universidad como apoyo a las acciones de la misma, implementando el Manual de Identidad Institucional que genere un impacto positivo en la sociedad.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Indicadores Estratégicos

- ❖ Estudiantes empleados en el primer año de egreso en el tipo educativo superior.
- ❖ Programas Educativos con prácticas en escenarios reales que beneficien a la comunidad.
- ❖ Estudiantes incorporados en actividades deportivas y/o culturales



Eje estratégico 10. Infraestructura física y académica

Es fundamental para la Universidad mantener, actualizar y ampliar su infraestructura en un contexto de planeación ordenado. Por ello, se elaborará el Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura, que permita soportar eficientemente el quehacer universitario.

Se impulsará la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad.

Se planificará adecuadamente el crecimiento, mantenimiento y actualización permanente del equipo y los recursos para el aprendizaje y la investigación.

Políticas institucionales

- Modernización, mantenimiento y optimización de la infraestructura física, académica y tecnológica acorde a las necesidades del modelo educativo y de la gestión universitaria.
- Fortalecimiento de la interrelación de los módulos de información universitarios.

Objetivo estratégico 10.1.

Consolidar una infraestructura física que favorezca el desarrollo de las funciones universitarias.

Estrategia 10.1.1.

Elaborar un plan de infraestructura física de largo alcance en que se incluyan las observaciones de los organismos evaluadores externos, la valorización interna y la tendencia en el crecimiento de la matrícula de las funciones sustantivas y adjetivas.



Líneas de acción

- ✓ Elaborar el Plan de Infraestructura Física.
- ✓ Alumbrar los espacios de vialidad de los campus que lo requieran.
- ✓ Institucionalizar un programa de verificación de infraestructura en materia de protección y seguridad.
- ✓ Oficializar el programa de mantenimiento institucional de la infraestructura física y áreas verdes.
- ✓ Realizar censos de infraestructura periódicamente para detectar las necesidades de la Universidad.
- ✓ Realizar análisis de factibilidad para que la nueva infraestructura se realice con responsabilidad con el medio ambiente, así como para la adaptación de la infraestructura física existente.
- ✓ Mantener los espacios deportivos y culturales necesarios que respondan a las necesidades, así como establecer convenios para compartirlos con beneficio mutuo.
- ✓ Adaptar la infraestructura física, tecnológica y académica, así como flexibilizar los procesos de enseñanza y aprendizaje para incluir a estudiantes que cuenten con alguna discapacidad.

Objetivo estratégico 10.2.

Asegurar una infraestructura de bienes muebles que responda a las necesidades académicas y administrativas.

Estrategia 10.2.1.

Realizar un programa de mantenimiento y modernización de la infraestructura académica y administrativa, con base en el inventario de laboratorios, software, mobiliario y equipo necesario,



Líneas de acción

- ✓ Elaborar el programa de mantenimiento y modernización de los bienes muebles.
- ✓ Concursar proyectos de fondos extraordinarios priorizando la infraestructura académica que emana de las recomendaciones de los organismos externos evaluadores.
- ✓ Analizar los datos del control patrimonial para analizar las brechas que existen en las diferentes unidades académicas y administrativas.

Estrategia 10.2.2.

Optimizar la utilización de la infraestructura académica entre las diferentes unidades académicas y administrativas de la universidad y con otros organismos e instituciones.

Líneas de acción

- ✓ Establecer convenios de cooperación con otros organismos e instituciones para compartir los bienes muebles con beneficio bilateral.
- ✓ Realizar proyectos en conjunto con otras instituciones para descargar recursos extraordinarios que beneficien a las partes involucradas.
- ✓ Habilitar laboratorios de simulaciones que contengan el soporte necesario para el software de diferentes programas educativos e incluso unidades académicas para contar con espacios comunes.

Objetivo estratégico 10.3.

Fortalecer la sistematización de las funciones sustantivas y adjetivas con soluciones tecnológicas acordes a las nuevas tendencias.

Estrategia 10.3.1.

Fortalecer el uso de la plataforma tecnológica universitaria.



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

UAT

Rectoría

Líneas de acción

- ✓ Adecuar los espacios físicos académicos y administrativos de manera tecnológicamente competentes.
- ✓ Elaborar un programa de modernización y actualización de la infraestructura tecnológica.
- ✓ Aumentar el alcance y capacidad de acceso de la red inalámbrica y alámbrica.

Indicadores Estratégicos

- ❖ Recomendaciones atendidas de los organismos evaluadores con relación a la infraestructura física.
- ❖ Programas Educativos con infraestructura académica acorde al modelo educativo y académico.
- ❖ Espacios físicos académicos adecuados tecnológicamente competentes.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Rectoría

Glosario de siglas

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CA	Cuerpos Académicos
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
CICAD	Centro Institucional de Capacitación Docente
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
DES	Dependencia de Educación Superior
EGEL	Examen General para el Egreso de Licenciatura
EGEL-TDS	Testimonio de Desempeño Satisfactorio
EGEL-TDSS	Testimonio de Desempeño Sobresaliente
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IMPI	Instituto Mexicano de Propiedad Industrial
LGAC	líneas de generación y aplicación del conocimiento
NAB	Núcleos Académicos Básicos
PBC-SiNEMS	Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PFCH	Programa Institucional de Formación de Capital Humano
PHL	Profesores de Horario Libre
PIFCH	Programa Institucional de Formación de Capital Humano
PNPC	Padrón de Posgrados de Calidad
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PTC	Profesores de Tiempo Completo
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIF	Sistema de Información Financiera
SIIAA	Sistema Integral de Información Académica y Administrativa
SiNEMS	Sistema Nacional de Educación Media Superior
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SUTUAT	Sindicato Único de Trabajadores de la UAT
TSU	Técnico Superior Universitario